



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL

CODIGO TRD: 150.
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



VERIFICACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES CRITERIO TECNICO Y DE EXPERIENCIA	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
1.INFORMACION DEL PROCESO DE SELECCION	
PROCESO N°	CP-ESAL-SDS-001-2025
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA VERSION XXXI FESTIVAL INTERNACIONAL Y REINADO DEL CURITO, VIGENCIA 2025, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 016 DE 2016".
NUMERO Y FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	114 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$525.516.032) M/CTE.

PROPUESTA PRESENTADA				
NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACION		FECHA Y LUGAR	
CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO R/L: CARLOS ENRIQUE PARRA MANCIPE	NIT 900529676-5 C.C. 1.124.993.839		Plataforma SECOP II	
<p>El 15 de marzo de 2025, el oferente CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO, NIT 900529676-5, representada legalmente por CARLOS ENRIQUE PARRA MANCIPE, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.124.993.839, subsano los documentos requeridos por el comité evaluador desde el criterio técnico y de experiencia.</p> <p>De acuerdo a la documentación subsanada se procede a realizar la verificación final de los documentos exigidos en la convocatoria a fin de acreditar la capacidad técnica de conformidad de la siguiente manera:</p>				
DOCUMENTO EXIGIDO	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	Observación
EXPERIENCIA GENERAL				
<p>La Entidad verificará los requisitos de experiencia de los participantes de acuerdo con los siguientes criterios.</p> <p>CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD: Se considerará CUMPLE la ESAL que acredite:</p> <p>La presentación de máximo dos (2) contratos o convenios (con entidades públicas o privadas), los cuales deberán encontrarse terminados y liquidados.</p>		X		<p>La CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO, presenta los siguientes contratos:</p> <p>1. ANUAR ESFUERZOS PARA CELEBRAR LA XXVII VERSIÓN</p>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Celular. 320 499 6627 Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

7



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL**

CODIGO TRD: 150.
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



El objeto del contrato o convenio con el cual se acredita la experiencia general deberá estar relacionada con el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

El valor de los contratos efectivamente ejecutados criterio de la experiencia general debe ser por un valor igual o mayor a dos (02) veces del presupuesto oficial expresado SMMLV, tomados al año de su liquidación.

DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CORRIO LLANERO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA AÑO 2014".
VALOR CONTRATO 2014: (\$552.000.000) M/CTE. SMMLV 896,1

2. "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA PRESENTACION DE ARTES ESCENICAS Y EXPRESIONES ARTISTICAS EN EL ESPECTACULO PUBLICO CULTURAL FESTIVAL DEL CORRIO LLANERO EN PTO CARREÑO VICHADA 2017"
VALOR CONTRATO: (\$580.705.000) SMMLV: 787,2

SUMA TOTAL DE SMMLV ES DE 1683,3

EXPERIENCIA ESPECIFICA

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Celular. 320 499 6627 Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL**

CODIGO TRD: 150.
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



<p>La entidad verificará los requisitos de experiencia de los participantes de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <p>Condición de admisibilidad: se considera hábil la ESAL que acredite:</p> <p>La presentación de un (01) contrato o convenio (con entidades públicas o privadas) los cuales deberán encontrarse terminados y liquidados.</p> <p>El objeto del contrato o convenio con el cual se acredita la experiencia especifica deberá estar relacionada con el desarrollo de actividades artísticas y culturales.</p> <p>El valor del contrato o convenio criterio de la experiencia especifica debe tener un valor igual o mayor a (02) veces del presupuesto oficial expresado en SMMLV, tomados al año de su liquidación.</p>		X		<p>La CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO, presenta el siguiente contrato: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXV FESTIVAL DEL CACHICAMO DE ORO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA" VALOR DEL CONTARTO (\$ 1.046.390.342) SMMLV 804,9</p>								
<p>La ESAL deberá adjuntar un documento debidamente firmado en original, en el cual manifieste que cuenta con mínimo con el siguiente personal, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="115 1581 768 1666"> <thead> <tr> <th>PERFIL REQUERIDO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>EXPERIENCIA GENERAL</th> <th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA						X		<p>La CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO, presenta la hoja de vida del ingeniero de sonido CARLOS DAVID CORTEZ PERALTA CON EXPERIENCIA DE CINCO (5)</p>
PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA									

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Celular. 320 499 6627 Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL**

CODIGO TRD: 150.
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



Ingeniero de Sonido	Experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la Tarjeta Profesional	Certificar como ingeniero de sonido en amplificación de instrumentos de música llanera mínimo dos (2) años				AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA TARJETA PROFESIONAL.
Personal de apoyo logístico (Bachilleres)	Experiencia mínima de un (1) año en la realización de actividades que requieran el uso de la fuerza.	No requiere				RELACIONA PROPUESTA DE LAS 4 PERSONAS DE APOYO LOGISTICO CON HOJA DE VIDA CON EXPERIENCIA MINIMA DE UN (1) AÑO. 1. JESSICA ANDREA MIRANDA ARTEAGA 2. YULI ALEJANDRA SOLER INOCENCIO. 3. SANDRA PATRICIA SANCHEZ MARIN. 4. HERNEY DUVAN SANCHEZ MARIN
Idoneidad de la entidad, la ESAL debe acreditar que cuenta con una reconocida idoneidad y por ende que cuenta con una buena reputación en el Sistema de Compra Publica y para tales debe demostrar: Objeto social Estructura Organizacional Mínima Reputación Registro en el SECOP				X		La CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO Anexa los documentos requeridos.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Celular. 320 499 6627 Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL**

CODIGO TRD: 150.
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNCA.
CORPORACION CUMARIBO SOLIDARIO R/L: CARLOS ENRIQUE PARRA MANCIPE	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA.

FACTORES DE PONDERACION

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OFERENTE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA	400	400	El oferente presentó la oferta económica en el anexo debidamente firmado y se ajusta a las cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas requeridas por la entidad. El valor de la oferta no excede el presupuesto oficial, fue la única oferta y por ende la de menor precio.
ACREDITACION DE EXPERIENCIA ADICIONAL	200	100	El oferente presentó dos contratos adicionales los cuales se ajustan al criterio de ponderación exigido
MAYOR NÚMERO DE PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	200	200	El oferente diligencio el anexo de ofrecimiento de mayor personal de logística
PRESENTACION DE UN ARTISTA LOCAL ADICIONAL	200	0	NO presenta el ofrecimiento
TOTAL PUNTAJE	1.000	700	

El presente documento se suscribe a los 17 días del mes de marzo de 2025.

MARIA SULEIDA JIMENEZ GARCES
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Jessica Chisco Corrales
Profesional Contratado SDS

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Celular. 320 499 6627 Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co